

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****307** *DISGUE, SOCIEDADE UNIPERSONAL, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 86/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Mosteiro González en reclamación de cantidad contra Disgue, Sociedade Unipersonal, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 22/12/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 55.752,49 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 26 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094312-1